PROYECTO DE SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS

SECCIÓN BILINGÜE

IES DIEGO DE PRAVES



CURSO 2026-2027

Contenido

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO 5
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO 6
2.1. Descripción 6
2.2. Oferta Educativa 7
2.3. Alumnado en el programa bilingüe en el curso 2026-27 7
2.4. Instalaciones del I.E.S. Diego de Praves 8
2.4.1. Servicios Básicos 8
2.4.2. Servicios Complementarios 9
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO 9
3.1. Normativa 9
3.2. Ventajas lingüísticas, culturales y pedagógicas del bilingüismo 12
3.3. Elección de inglés para nuestra sección bilingüe 13
3.4. Organización de la sección bilingüe 15
4. OBJETIVOS GENERALES 16
4.1. Objetivos del proyecto 16
4.2. Objetivos del inglés 17
4.3. Objetivos de las materias no lingüísticas integradas en la sección bilingüe 19
4.3.1. Objetivos de Educación Física 19
4.3.2. Objetivos de MAE 20
5. PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS QUE SE IMPARTIRÁN EN INGLÉS 21
5.1. Programación de Inglés 21
5.1.1. Competencias específicas y orientación del currículo 22
5.1.2. Secuenciación lingüística orientativa 22
5.1.3. Contenidos lingüísticos de apoyo 23
5.1.4. Metodología 23
5.1.5. Evaluación 23
5.2. Programación de Educación Física 24
5.2.1. Competencias específicas: concreción para la sección 24
5.2.2. Saberes básicos 25
5.2.3. Vocabulario y expresiones funcionales 26
5.2.4. Metodología 27

5.2.5. Evaluación 27
5.3. Programación de MAE 27
5.3.1. Líneas de trabajo 28
5.3.2. Concreción bilingüe 28
5.3.3. Evaluación de MAE 29
5.4. Competencias específicas de materia, contenidos, secuenciación, criterios de evaluación y medidas de recuperación 29
5.5. Metodología didáctica y apoyo bilingüe 30
5.6. Medidas de atención a alumnos con necesidades educativas especiales 30
6. JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO 32
6.1. Presentación informe de directora 32
6.2. Recursos humanos y materiales 33
6.2.1. Recursos humanos 34
6.2.2. Recursos materiales 34
6.3. Relación de Profesores implicados 35
7. FORMACIÓN 36
8. PROYECTOS CONJUNTOS 37
8.1. Proyectos entre materias 37
8.2. Proyectos con centros adscritos 38
8.3. Repositorio de materiales 38
9. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS 38
10. GRADO DE IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 39
10.1. Profesorado 39
10.2. Equipo directivo 39
10.3. Departamento de Orientación 40
10.4. Familias 40
10.5. Alumnado 40
10.6. Órganos colegiados 41
11. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FUTURAS 41
11.1. Indicadores de seguimiento 42
12. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS 42
12.1. Información sobre incorporación y continuidad 43
13. MODIFICACIONES AL PROYECTO 43

13.1. Criterios para modificarlo 44
13.2. Procedimiento 44
13.3. Criterio de conservación 45
14. ANEXOS 46
14.1. ANEXO I. Cuadro de organización de la sección bilingüe 46
14.2. ANEXO II. Modelo de ficha de coordinación 47
14.3. ANEXO III. Instrumentos de evaluación 48
14.4. ANEXO IV. Relación de documentación que debe actualizarse anualmente 49

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro	I.E.S. Diego de Praves
Titularidad	Centro público. Junta de Castilla y León
Código de centro	47007070
Dirección	C/ Escribano, 9. 47011 Valladolid
Localidad	Valladolid
Teléfono	983 39 14 33
Correo electrónico	47007070@educa.jcyl.es
Página web	http://iesdiegodepraves.centros.educa.jcyl.es
Etapa objeto del proyecto	Educación Secundaria Obligatoria
Lengua extranjera de la sección	Inglés

El presente documento actualiza el Proyecto de Sección Bilingüe en Inglés del IES Diego de Praves, conservando en lo posible la estructura y el planteamiento del proyecto elaborado por el centro para su implantación progresiva a partir del curso 2015-2016.

La actualización se realiza para el curso 2026-2027 y afecta principalmente al marco legislativo, a la organización actual de las materias bilingües, a la terminología curricular, a la atención a las diferencias individuales y a la descripción del centro.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

2.1. Descripción

El I.E.S. Diego de Praves es un Instituto público cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León. Se encuentra situado en la zona noreste de la ciudad de Valladolid, en el barrio de Pajarillos, muy próximo al río Esgueva y frente a las construcciones del nuevo plan parcial Los Santos-Pilarica.

El proyecto educativo vigente describe un centro que atiende a una población escolar diversa. Una parte del alumnado procede de los pueblos del Valle del Esgueva y utiliza el transporte escolar; otra procede de la zona de ubicación del instituto; y el centro escolariza además alumnado de Formación Profesional, con unas características propias derivadas de la oferta formativa.

El entorno ha experimentado transformaciones urbanísticas importantes. El barrio tradicional ha incorporado nuevas edificaciones y el crecimiento de las zonas próximas al instituto condiciona también las previsiones de escolarización.

El centro tiene adscritos alumnos procedentes del C.R.A. La Esgueva, de Esguevillas de Esgueva; del C.E.I.P. María Montessori, de Renedo de Esgueva; y de otros centros de la zona de Valladolid, entre ellos Antonio Machado, Gabriel y Galán, Cristóbal Colón, Federico García y Miguel Hernández.

Esta diversidad de procedencias constituye un elemento que debe tenerse en cuenta al plantear una sección bilingüe. No se parte de un alumnado homogéneo ni de un único nivel lingüístico, por lo que la incorporación del inglés como lengua vehicular en determinadas materias debe hacerse de manera gradual, con apoyos y sin convertir el conocimiento previo del idioma en una condición de acceso.

La Sección Bilingüe se integra en esta línea de trabajo, y se plantea como una opción educativa abierta al alumnado que desea desarrollar sus competencias comunicativas en inglés al mismo tiempo que cursa las enseñanzas ordinarias de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.2. Oferta Educativa

Educación Secundaria Obligatoria:

- Currículo ordinario
- Programa de Diversificación Curricular

Bachillerato:

- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias
- Investigación y Excelencia (BIE)

Ciclos Formativos de Grado Medio:

- Cocina y Gastronomía
- Panadería, Repostería y Confitería
- Servicios en Restauración
- FP Básica Cocina y Restauración

Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
- Gestión de Alojamientos Turísticos
- Dirección de Cocina
- Dirección de Servicios de Restauración

2.3. Alumnado en el programa bilingüe en el curso 2026-27

El proyecto original recogía para el curso 2014-2015 una matrícula de 610 alumnos/as, 61 profesores y 10 personas de administración y servicios. Estos datos se mantienen en este documento únicamente como referencia histórica y no como datos actuales.

Para el curso 2026-2027 se incorpora una cifra de 26 alumnos/as en 1º ESO bilingüe, 26 alumnos/as en 2º ESO bilingüe, 21 alumnos/as en 3º ESO bilingüe y 9 alumnos/as en 4º ESO bilingüe.

La sección bilingüe se dirige al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que forme parte de los grupos establecidos por el centro. La participación no debe entenderse como una selección de alumnos por capacidad lingüística. La normativa estatal establece expresamente que en los centros que imparten parte del currículo en lengua extranjera no podrán incluirse requisitos lingüísticos entre los criterios de admisión.

2.4. Instalaciones del I.E.S. Diego de Praves

- Instalaciones funcionales y polivalentes.
- Aulas específicas: Plástica, Música, Tecnología, Informática, Audiovisuales.
- Laboratorios: Física y Química.
- Departamento de Orientación.
- Paraninfo.
- Biblioteca, Instalaciones Deportivas.
- Instalaciones de Ciclos Formativos: Aula de Cocina, Aula de Bar Restaurante, Aula de Repostería-Panadería.
- Laboratorio de Industrias Alimentarias.

2.4.1. Servicios Básicos

- Información sobre la oferta educativa, servicios y actividades del Centro, situación académica y personal del alumno.
- Difusión y tramitación de las ayudas ofertadas por la Administración Educativa.
- Acceso a Internet y biblioteca escolar.
- Departamento de Orientación Académica, Familiar y Profesional.

- Enseñanza adaptada a las necesidades de los alumnos.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres.
- Plan de Acogida.
- Plan de prevención y control del absentismo escolar.
- Plan de Fomento de la lectura.
- Plan de acción Tutorial.
- Plan orientación académica y profesional.
- Plan de Mejora del Éxito Escolar.
- Prácticas en empresas.

2.4.2. Servicios Complementarios

- Transporte escolar para las poblaciones del Valle del Esgueva.
- Bolsa de trabajo para los alumnos de Ciclos Formativos del Centro.
- Talleres abiertos a toda la Comunidad Educativa de la zona.
- Grupos de trabajo.
- Participación en Programas Educativos Europeos.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Normativa

Teniendo en cuenta las características de nuestro entorno, en principio, existen dos claras circunstancias que nos impulsan a solicitar un proyecto bilingüe en inglés:

- Facilitar a una amplia población el acceso a una enseñanza bilingüe que responda a las necesidades educativas actuales y permita mejorar su nivel de inglés.

- Preparar nuestros recursos para poder recibir a los alumnos de primaria de nuestra zona de influencia a los que actualmente se les imparte enseñanza bilingüe con las mejores garantías.

La Junta de Castilla y León justifica la creación de secciones bilingües (ORDEN EDU6/2006, de 4 de enero y ORDEN EDU 1847/2007 de 19 de noviembre) en los procesos de globalización y la plena integración en el marco de la Unión Europea, en los que se demanda una educación plurilingüe como componente básico de la formación de los ciudadanos. Además, se considera que el aprendizaje de otras lenguas aporta un valor añadido a los sistemas educativos, fomentando el desarrollo de diferentes capacidades e integrando valores como el respeto y la tolerancia.

Por otro lado, la normativa del Ministerio de Educación, sobre la Prueba de Acceso a la Universidad, contempla el desarrollo de la prueba de idioma extranjero de manera oral, lo que implica la necesidad de un conocimiento práctico del idioma que solo se puede conseguir con su uso continuado a lo largo de la etapa preuniversitaria.

El proyecto se desarrolla dentro del marco general establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente tras la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y por las disposiciones que desarrollan la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 217/2022 permite que una parte de las materias del currículo se imparta en lenguas extranjeras sin modificar los aspectos básicos del currículo. Asimismo, establece que el alumnado debe adquirir progresivamente la terminología propia de las materias tanto en la lengua extranjera como en la

lengua oficial correspondiente. También dispone que la admisión a estos centros no puede quedar condicionada por requisitos lingüísticos.

El Decreto 39/2022 concreta el currículo de Castilla y León y establece las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos de las materias. La evaluación de las materias bilingües será, por tanto, la propia de cada materia, sin convertir el inglés en una materia adicional dentro de Educación Física o MAE.

Por ende, son referencias fundamentales para este proyecto:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.

- Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, junto con las modificaciones y disposiciones posteriores que resulten aplicables.

El IES Diego de Praves debe esforzarse en procurar a su alumnado una oferta educativa acorde con las innovaciones propuestas desde las administraciones, una oferta que responda a las necesidades de desarrollo de nuestro entorno y permita mejorar el dominio de las lenguas extranjeras. Las clases bilingües constituyen una respuesta adaptada a la diversificación lingüística y cultural de Europa, la movilidad profesional, la cooperación entre estados/países, la participación en los programas educativos europeos y la intensificación de los intercambios escolares y universitarios.

3.2. Ventajas lingüísticas, culturales y pedagógicas del bilingüismo

Refuerzo de la educación lingüística

Todas las investigaciones, observaciones y análisis demuestran que una lengua se aprende correctamente cuando se la utiliza para aprender: así, en este caso, se dominará mejor la lengua inglesa si esta lengua sirve para aprender otra cosa que no sea el inglés. Más allá de este razonamiento considerable del aprendizaje de una lengua, se ha probado igualmente que se mejora el conocimiento y el dominio de la lengua materna. De hecho, competencias metalingüísticas se ponen de manifiesto en el alumno, a partir de comparaciones, de confrontaciones, de reflexiones sobre el funcionamiento de dos lenguas. Las capacidades de lector del alumno se desarrollan igualmente de manera considerable, cuando éste está expuesto regularmente a una enseñanza bilingüe, los pasos para la adquisición del sentido se perfeccionan. Las capacidades de traductor, de intérprete, se pueden igualmente utilizar de forma natural. En resumen una enseñanza bilingüe desarrolla las capacidades "de educación lingüística" útiles a su vez para aprender otras lenguas, tanto a nivel fonético como a nivel del léxico y de la sintaxis.

Desarrollo de las capacidades generales para aprender

Una enseñanza bilingüe permite también desarrollar las competencias generales de aprendizaje. El alumno está sometido a dos códigos

lingüísticos, sabe jugar con las dos lenguas, sabe situarse, está en estado de "alerta intelectual" sostenida y permanente, desarrollando así una "flexibilidad cognoscitiva" para el aprendizaje intelectual. Por otra parte, aprender nociones y conocimientos gracias a una segunda lengua (no materna) permite confrontar las capacidades de abstracción (la palabra no es el objeto) y de conceptualización. La enseñanza en dos lenguas aumenta también la creatividad y la imaginación.

Apertura cultural

La utilización regular de una segunda lengua de enseñanza permite, naturalmente, poner en relación distintas maneras de describir y de percibir la realidad, favoreciendo naturalmente el interés por otras culturas, por otras formas de pensar en el mundo: desarrollo de las cualidades de tolerancia, de aceptación del otro, y de un sentido de pertenencia a la ciudadanía europea. Esta apertura cultural es muy importante en la formación del ciudadano del mañana. Además, permite que la lengua se emplee en situaciones reales y no únicamente como objeto de estudio. El alumno debe comprender instrucciones, explicaciones, normas, textos y mensajes y, al mismo tiempo, utilizar el idioma para actuar, resolver tareas y comunicar lo aprendido.

Promoción de la movilidad geográfica del alumnado

El conocimiento de otras lenguas facilita la posibilidad de cursar estudios o realizar estancias formativas en otros países y mejorar el acceso a los programas de la unión.

3.3. Elección de inglés para nuestra sección bilingüe

Se ha elegido como idioma de la sección bilingüe el inglés por las siguientes razones:

- Consideramos que es el más demandado en nuestro entorno.
- Es el que dominan un número tal de profesores que hace viable este proyecto.
- Es el que aparece en nuestro currículo como primera lengua extranjera.
- Es el idioma que se ha implantado en los CEIP adscritos a nuestro I.E.S.
- Es el que se ha priorizado desde la Junta de Castilla y León, como lo demuestra la generalización de su implantación en todos los centros públicos de la comunidad.

Entre las ventajas que se esperan se encuentran:

- Refuerzo de la competencia plurilingüe y de la competencia comunicativa.
- Ampliación del vocabulario general y específico.
- Mayor exposición a la comprensión y producción oral.
- Desarrollo de estrategias de compensación, mediación y cooperación.
- Aumento de la autonomía para buscar y utilizar información.
- Acercamiento a manifestaciones culturales de países de habla inglesa.
- Mejora de la capacidad para trabajar con materiales auténticos y recursos digitales.
- Mayor facilidad para participar en proyectos de dimensión europea.
- Coordinación entre departamentos y creación de materiales compartidos.

- Aplicación de metodologías activas que pueden beneficiar también a otras materias.

3.4. Organización de la sección bilingüe

Este proyecto contempla la implantación de la Sección Bilingüe de Inglés en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. La normativa estatal sobre enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras se recoge en la disposición adicional segunda del Real Decreto 217/2022. Por tanto, la existencia actual de la sección bilingüe del centro se confirma en tanto en nuestra web como en el Directorio de Centros de Castilla y León.

Esta implantación comenzó en el curso 2015/2016 en el grupo de 1º de ESO en las materias de Geografía e Historia, Biología y Valores Éticos y en segundo curso en las materias de Geografía e Historia y Valores Éticos. Se implementó en los siguientes cursos completando todos los cursos de la ESO en el curso 2018-2019. A finales del curso 2019-2020 se realizó una modificación de las materias bilingües en los diversos cursos y en el curso 2023-24 se volvió a llevar a cabo una nueva modificación de las materias.

Para el curso 2025-2026 se produjo una nueva modificación en la organización de las materias no lingüísticas integradas en la sección bilingüe, añadiendo Medidas de Atención Educativa junto con Educación Física a las materias no lingüísticas integradas en la sección. Para 2026-2027 se mantiene esta referencia como organización prevista, quedando la distribución definitiva de grupos, horas y profesorado sometida a la organización anual del centro.

Los alumnos de la sección bilingüe tendrán como grupo de referencia cualquiera de los otros grupos y serán agrupados en el horario cuando se impartan las asignaturas que contempla este proyecto, además del inglés.

Los alumnos de 1º y 2º ESO tienen la posibilidad de impartir dos horas más de inglés (apoyo bilingüe). En el presente curso escolar la hora de apoyo

bilingüe de 1º ESO se impartirá los martes de 14:10h a 15:00h y la de 2º los jueves de 14:10h a 15:00h

Se incluirá en el horario de los profesores encargados de la sección bilingüe una hora de reunión semanal, dirigida por la coordinadora y con la presencia de un representante del Equipo Directivo.

4. OBJETIVOS GENERALES

4.1. Objetivos del proyecto

Desde esta sección bilingüe se pretende conseguir, además de los objetivos contemplados en el currículo oficial de cada nivel educativo, los siguientes:

1. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa mediante su utilización en situaciones reales de comunicación.
2. Intensificar el desarrollo de las habilidades de comprensión, expresión, interacción y mediación.
3. Contribuir al desarrollo de la competencia plurilingüe utilizando el inglés como medio de aprendizaje de materias no lingüísticas.
4. Favorecer la comunicación y el intercambio cultural, acercando al alumnado a otras formas de vida y de expresión.
5. Fomentar actitudes de tolerancia, respeto y cooperación.
6. Utilizar el inglés de forma funcional en las actividades habituales del aula.
7. Desarrollar la autonomía del alumnado y su capacidad para aprender utilizando recursos en lengua inglesa.
8. Favorecer el trabajo cooperativo y la participación equilibrada de todo el alumnado.
9. Relacionar los aprendizajes lingüísticos con los contenidos de Educación Física y MAE.

10. Mejorar la coordinación entre el Departamento de Inglés, Educación Física, Orientación y el equipo directivo.
11. Elaborar materiales y recursos que puedan ser reutilizados y mejorados en cursos posteriores.
12. Evitar que las dificultades lingüísticas impidan alcanzar los aprendizajes propios de las materias bilingües.
13. Favorecer la participación en proyectos europeos y actividades de dimensión internacional cuando existan oportunidades para ello.
14. Dar continuidad a las experiencias que el centro desarrolle en materia de internacionalización.
15. Evaluar periódicamente el funcionamiento de la sección y proponer modificaciones realistas.

4.2. Objetivos del inglés

Los objetivos específicos de la materia de Lengua Extranjera son los establecidos en el currículo vigente. En la sección bilingüe, además, el Departamento de Inglés tendrá en cuenta las necesidades lingüísticas que planteen las materias no lingüísticas.

- Desarrollar la competencia comunicativa de los alumnos, garantizando que estos asimilen las reglas gramaticales de la lengua inglesa y adquieran el vocabulario básico necesario para comunicarse. Ese principio general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:
- Transmitir a los alumnos de Secundaria un vocabulario útil y necesario para comunicarse en inglés.
- Explicar expresiones típicamente inglesas
- Ayudar a los alumnos a comprender la gramática inglesa y utilizar la lengua de forma correcta, sobre la base de explicaciones claras y una práctica progresiva que va de conceptos sencillos a otros más complejos.

- Trasladar a los alumnos aspectos de la cultura británica y propiciar una comparación con su propia cultura a través de secciones específicas de cultura
- Permitir a los alumnos centrarse en la vida diaria y las costumbres de los adolescentes británicos, viendo cómo se desenvuelven en diversos contextos.
- Proporcionar a los alumnos herramientas para expresarse, tanto de forma oral como por escrito, acerca de temas que les resultarán interesantes y motivadores. Se les ofrece, no solo la práctica necesaria, sino también ayuda para preparar tanto textos orales como escritos**.**
- Dar a los alumnos la oportunidad de reciclar y repasar el vocabulario y las estructuras que van aprendiendo en los apartados de repaso**.**
- Permitir a los alumnos evaluar su propio progreso utilizando los diferentes ejercicios de autoevaluación de todas las unidades.
- Hacer posible que los alumnos se conviertan en mejores estudiantes de idiomas, y también más independientes. Se les anima a utilizar las secciones de referencia (apartado de gramática, listas de vocabulario), así como componentes multimedia para practicar en casa.
- Contribuir a que los alumnos de Secundaria disfruten de las clases de inglés gracias a un material de lo más motivador: canciones auténticas, ejercicios que incluye juegos, sopas de letras, crucigramas, etc., y un material multimedia en el que encontrarán diversos juegos.
- Comprender el sentido general y la información relevante de mensajes orales, escritos y multimodales.
- Interactuar en situaciones habituales utilizando estrategias adecuadas para mantener la comunicación.
- Producir textos orales, escritos y multimodales ajustados a la situación comunicativa.
- Mediar entre lenguas y formatos cuando la situación lo requiera.
- Ampliar el repertorio lingüístico y desarrollar estrategias para aprender de manera autónoma.

- Conocer y valorar aspectos culturales y sociolingüísticos de los países y comunidades donde se utiliza el inglés.
- Utilizar recursos digitales y fuentes de información de forma crítica y segura.
- Aplicar estrategias de autoevaluación y coevaluación.

La programación de Inglés deberá coordinarse con las materias bilingües para anticipar vocabulario y estructuras que puedan facilitar la comprensión de las unidades y situaciones de aprendizaje.

4.3. Objetivos de las materias no lingüísticas integradas en la sección bilingüe

4.3.1. Objetivos de Educación Física

- Conocer vocabulario en inglés relativo al deporte, la actividad física y la salud
- Crear en los alumnos el hábito de expresarse tanto de manera oral como escrita en ingles
- Proporcionar a los alumnos una actitud crítica que les permita realizar autoevaluaciones y coevaluaciones
- Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que esta tiene para la salud individual y colectiva.
- Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.
- Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución.

- Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.
- Practicar y diseñar actividades expresivas con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa.
- Conocer aspectos de la cultura anglosajona en relación a la actividad física y el deporte.

4.3.2. Objetivos de MAE

En MAE los objetivos se concretarán mediante proyectos significativos relacionados con aspectos transversales del currículo y, de forma contextualizada, con los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León. El inglés tendrá carácter vehicular en las actividades seleccionadas, pero no sustituirá los fines propios de la materia.

- Investigar aspectos del patrimonio cultural, natural, histórico y social de Castilla y León.
- Buscar, seleccionar y contrastar información.
- Presentar información mediante textos, exposiciones, carteles, vídeos, podcasts u otros productos.
- Utilizar vocabulario funcional en inglés relacionado con el proyecto.
- Trabajar de forma cooperativa y distribuir responsabilidades.
- Desarrollar actitudes de respeto hacia el patrimonio y la diversidad.
- Relacionar el entorno próximo con otras realidades culturales.
- Utilizar herramientas digitales para documentar y difundir los productos finales.

5. PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS QUE SE IMPARTIRÁN EN INGLÉS

Este apartado sustituye los elementos curriculares del proyecto original que han quedado obsoletos por los correspondientes al currículo LOMLOE vigente. La organización concreta de las programaciones didácticas corresponde a los departamentos responsables.

La impartición parcial de una materia en inglés no modifica las competencias específicas, los criterios de evaluación ni los saberes básicos establecidos en el currículo. El inglés es un instrumento de comunicación y aprendizaje. Por ello, la evaluación debe comprobar fundamentalmente lo que el alumnado sabe y sabe hacer en la materia.

El presente proyecto se empezó a aplicar en 1º ESO en el cuso 2015-16. En las diferentes programaciones didácticas tanto de inglés como el resto de las materias pertenecientes a la sección bilingüe aparecen reflejadas las adaptaciones que se llevan a cabo en relación con los niveles ordinarios.
El aprendizaje y enseñanza del inglés, tanto en la materia en sí como en las asignaturas que se imparten en dicho idioma se realiza de forma progresiva en todos los cursos de la ESO, desarrollando las habilidades básicas necesarias para el aprendizaje del idioma como son: comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita y mediación.
A final de curso se realiza una memoria de la Sección Bilingüe en la que se refleja todo lo llevado a cabo durante el curso, así como propuestas de mejora metodológicas en la asignatura de inglés.

5.1. Programación de Inglés

La programación de Inglés será la establecida por el Departamento de Inglés para cada curso de ESO. En la sección bilingüe se realizarán las adaptaciones

y coordinaciones necesarias para que la materia lingüística apoye el aprendizaje en las materias no lingüísticas.

5.1.1. Competencias específicas y orientación del currículo

El currículo vigente de Lengua Extranjera se organiza en torno a la comprensión, producción, interacción y mediación; el plurilingüismo; y la dimensión intercultural. En la práctica de la sección, estos elementos se concretarán especialmente en tareas vinculadas con los contenidos de Educación Física y MAE.

5.1.2. Secuenciación lingüística orientativa

Curso	**Prioridades lingüísticas en la sección**
1.º ESO	Comprensión de instrucciones, rutinas de aula, vocabulario básico de movimiento, salud, materiales y entorno. Producciones breves y muy apoyadas.
2.º ESO	Mayor interacción oral, descripción de procesos, explicación de normas, textos breves y presentaciones sencillas.
3.º ESO	Mayor autonomía para explicar, comparar, justificar y presentar información. Uso más amplio de recursos digitales.
4.º ESO	Uso funcional y académico del inglés en exposiciones, proyectos, debates y productos multimodales.

5.1.3. Contenidos lingüísticos de apoyo

- Classroom language: instructions, requests, clarification and repetition.
- Physical Education: body parts, movement, position, fitness, health, warm-up, stretching, sports, rules, safety and fair play.
- MAE: heritage, traditions, culture, environment, community, research, presentation and project work.
- Functional language: describing, comparing, explaining, asking for information, agreeing and disagreeing, giving advice and summarising.
- Strategies: using context, cognates, dictionaries, visual support, paraphrase and circumlocution.

5.1.4. Metodología

Se dará prioridad al uso funcional de la lengua. Se procurará que el alumnado escuche y utilice inglés desde el principio de la actividad, sin exigir una corrección lingüística que impida la participación. El nivel de lengua utilizado por el profesorado deberá adecuarse al grupo y aumentar progresivamente.

La comprensión tendrá un peso importante en las primeras fases de aprendizaje, pero se favorecerá progresivamente la expresión oral. Se utilizarán parejas y pequeños grupos para aumentar el tiempo real de comunicación.

5.1.5. Evaluación

La evaluación de Inglés seguirá los criterios establecidos en su programación didáctica. En el grupo bilingüe se prestará especial atención a la capacidad de

utilizar la lengua para comprender y comunicar contenidos relacionados con las materias de la sección.

- Observación sistemática.
- Producciones orales y escritas.
- Pruebas de comprensión.
- Proyectos y presentaciones.
- Tareas de interacción.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Productos digitales.

5.2. Programación de Educación Física

La Educación Física es una de las materias no lingüísticas de la organización actual de la sección bilingüe. El currículo de Castilla y León establece cinco competencias específicas relacionadas, de manera integrada, con la vida activa y saludable, los proyectos y situaciones motrices, la convivencia y autorregulación, la cultura motriz y la expresión corporal y las actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano.

5.2.1. Competencias específicas: concreción para la sección

Competencia	Concreción en el programa bilingüe
1	Adoptar un estilo de vida activo y saludable. El inglés se utiliza para comprender y explicar rutinas, hábitos, alimentación, descanso, calentamiento y control del esfuerzo.
2	Desarrollar proyectos motores

	individuales, cooperativos o colaborativos. Se utilizan instrucciones, roles y estrategias de comunicación en inglés.
3	Compartir espacios de práctica con respeto, inclusión y autorregulación emocional. Se trabajan expresiones de cooperación, ayuda, resolución de conflictos y juego limpio.
4	Conocer y practicar manifestaciones de la cultura motriz y utilizar el cuerpo como medio de expresión. Se incorporan referentes deportivos y culturales de países de habla inglesa cuando sean pertinentes.
5	Participar y organizar actividades en el medio natural y urbano con criterios de seguridad y sostenibilidad.

5.2.2. Saberes básicos

La selección de saberes básicos seguirá el Decreto 39/2022 y la programación del Departamento de Educación Física. En el marco bilingüe se priorizará el vocabulario que permita realizar las actividades sin crear una carga lingüística innecesaria.

- Vida activa y saludable: actividad física, alimentación, higiene, educación postural, respiración, calentamiento, vuelta a la calma y hábitos saludables.
- Organización y gestión de la actividad física: planificación, dosificación del esfuerzo, seguridad, materiales y recursos digitales.

- Resolución de problemas en situaciones motrices: toma de decisiones, cooperación, oposición, incertidumbre y proyectos motores.
- Autorregulación emocional e interacción social: respeto, inclusión, igualdad, rechazo de conductas discriminatorias y resolución dialogada de conflictos.
- Manifestaciones de la cultura motriz: juegos, deportes, actividades expresivas y manifestaciones tradicionales.
- Interacción eficiente y sostenible con el entorno: actividades en espacios naturales y urbanos, seguridad y cuidado del medio.

5.2.3. Vocabulario y expresiones funcionales

Ámbito	**Ejemplos**
Organización	Stand in line, make groups, get into pairs, collect the equipment, put it back.
Calentamiento	Warm up, jog, stretch, move your arms, rotate, breathe, slow down.
Movimiento	Run, jump, turn, bend, extend, throw, catch, balance, change direction.
Seguridad	Be careful, keep your distance, stop, wait for the signal, check the equipment.
Cooperación	Your turn, my turn, help your partner, work together, encourage your team.
Juego limpio	Play fair, respect the rules, respect your opponent, well done.
Salud	Healthy habits, hydration, sleep, balanced diet, physical activity, rest.

5.2.4. Metodología

En Educación Física el uso del inglés debe estar ligado a la acción. No se pretende convertir la sesión en una clase teórica de lengua, sino utilizar expresiones funcionales mientras se realiza actividad física. Las instrucciones se acompañarán de demostraciones, gestos, imágenes o modelos cuando sea necesario.

Se utilizarán actividades por parejas y equipos, estaciones, retos motores, pequeñas investigaciones, presentaciones y tareas de explicación. El profesor podrá recurrir al castellano cuando una dificultad lingüística comprometa la comprensión de una norma de seguridad o el aprendizaje esencial de la materia.

5.2.5. Evaluación

La evaluación se realizará mediante los criterios de Educación Física establecidos en el currículo y concretados en la programación del departamento. El dominio del inglés no constituirá por sí mismo un criterio de calificación de la materia. Sí se valorará positivamente la utilización funcional del vocabulario y de las expresiones trabajadas cuando formen parte de las tareas.

5.3. Programación de MAE

La situación de MAE requiere una precisión: no se trata de una materia con un currículo cerrado equivalente al de Educación Física o Lengua Extranjera. El artículo 17 del Decreto 39/2022 establece que el alumnado que no reciba enseñanzas de Religión cursará una materia basada en proyectos significativos vinculados a los aspectos más transversales del currículo y que, de forma contextualizada, recojan los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León.

Por esta razón, la programación de MAE debe concretarse anualmente mediante proyectos, situaciones de aprendizaje y productos finales, de acuerdo con la organización del centro. La sección bilingüe utilizará el inglés como lengua de trabajo en aquellas tareas en las que resulte adecuado.

5.3.1. Líneas de trabajo

Línea	**Posibles proyectos**
Patrimonio cultural	Monumentos de Valladolid y Castilla y León; rutas culturales; fiestas y tradiciones.
Patrimonio natural	Río Esgueva; espacios naturales; biodiversidad; hábitos de cuidado del entorno.
Cultura y sociedad	Costumbres, gastronomía, música, deporte y formas de vida.
Ciencia y tecnología	Investigación sobre aportaciones científicas y tecnológicas de Castilla y León.
Lengua y comunicación	El castellano y su patrimonio; expresiones; literatura; comunicación responsable.
Ciudadanía	Convivencia, igualdad, participación, respeto, solidaridad y responsabilidad.

5.3.2. Concreción bilingüe

El uso del inglés se organizará alrededor de productos concretos. Por ejemplo, un proyecto sobre patrimonio podrá terminar en un folleto bilingüe; una investigación sobre una tradición, en una presentación oral; un trabajo sobre el

entorno, en un mapa digital comentado; y un proyecto sobre hábitos saludables, en una campaña dirigida a la comunidad educativa.

- Comprensión de fuentes breves en inglés.
- Selección de información y elaboración de notas.
- Creación de glosarios bilingües.
- Presentaciones orales sencillas.
- Carteles, infografías, podcasts o vídeos.
- Trabajo cooperativo y reparto de responsabilidades.
- Autoevaluación del proceso y valoración del producto final.

5.3.3. Evaluación de MAE

La evaluación se vinculará al grado de realización de los proyectos y a la participación en las tareas. Se valorarán especialmente la capacidad para buscar y contrastar información, el trabajo cooperativo, la calidad del producto, la capacidad de explicar lo realizado y la actitud ante el patrimonio, la convivencia y el entorno.

En la parte bilingüe se valorará la utilización funcional del inglés, pero no se convertirá la corrección gramatical en el elemento principal de la calificación. El objetivo es que el idioma facilite la comunicación y el acceso a otras fuentes y productos.

5.4. Competencias específicas de materia, contenidos, secuenciación, criterios de evaluación y medidas de recuperación

Se tendrá en cuenta lo establecido en las programaciones didácticas de cada materia.

5.5. Metodología didáctica y apoyo bilingüe

La metodología será fundamentalmente práctica, animando al alumnado a utilizar la lengua como vehículo real y efectivo de comunicación. A tal efecto, se procurará incrementar el tiempo de impartición de las clases en inglés, con el fin de potenciar las destrezas orales y esencialmente comunicativas.

Así, una vez conocidas las necesidades del alumnado de la sección bilingüe, y después de consultar a los padres, se decide la conveniencia de impartir una sesión de inglés (apoyo bilingüe) al final de la jornada matutina, dos veces por semana, los martes de 14:10 a 15:00 los alumnos de 1º ESO y los jueves de 14:10 a 15:00 los alumnos de 2º ESO.

Una metodología activa, que incorpore material extraído de la realidad (lecturas de libros, revistas o periódicos, películas, programas radiofónicos, canciones...), incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de comunicación, favorecerá que el alumno interaccione con otros individuos en situaciones muy diversas, sintiéndose realmente protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

5.6. Medidas de atención a alumnos con necesidades educativas especiales

La diversidad del alumnado constituye un elemento propio de la organización de la sección bilingüe. La normativa vigente exige una educación inclusiva y una respuesta ajustada a las diferencias individuales. El hecho de que una materia se imparta parcialmente en inglés no puede convertirse en un motivo de exclusión.

Ante la posibilidad de que se incorporen alumnos con necesidades educativas especiales, la orden de creación de secciones bilingües establece en su artículo 10 que el acceso de los alumnos a estas secciones lingüísticas se

regirá por la normativa general de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, lo cual incluye la posibilidad de que se incorporen alumnos con necesidades educativas especiales. Además, en el siguiente punto señala que no podrá condicionarse la admisión del alumnado a la realización de pruebas en los niveles de escolarización obligatoria.

Esto hace que debamos estar preparados para la incorporación al proyecto de cualquier tipo de alumnado, y para ofrecer a cada uno, en la medida de nuestras posibilidades, la enseñanza que mejor se adapte a sus necesidades, en cada una de las disciplinas que integran el proyecto.

Fundamentalmente se desarrollarán actividades adaptadas a:

- Refuerzo y repaso para los alumnos menos aventajados

- Profundización y ampliación para los alumnos más aventajados

- Estudio de aspectos puntuales destinadas a todos los alumnos

Se aplicarán, según las necesidades detectadas, medidas ordinarias de acceso y participación, apoyo, refuerzo, adaptación metodológica, flexibilización de tareas y utilización de recursos visuales y tecnológicos.

- Instrucciones breves, secuenciadas y acompañadas de modelos.
- Apoyo visual y gestual.
- Glosarios bilingües.
- Vocabulario previo a las unidades.
- Textos con diferente grado de complejidad.
- Plantillas y organizadores gráficos.
- Trabajo cooperativo y parejas de apoyo.

- Tiempo adicional cuando proceda.
- Productos finales diversificados.
- Adaptaciones de acceso y otras medidas establecidas por el equipo docente y orientación.

En ningún caso se reducirá el aprendizaje esencial de la materia por el hecho de impartirse en inglés. Cuando sea necesario, se recurrirá al castellano para garantizar la comprensión de contenidos esenciales o de instrucciones de seguridad.

La atención a las diferencias individuales se fundamenta en el Decreto 39/2022 y en el marco estatal de la ESO. La normativa sobre secciones bilingües impide utilizar una prueba lingüística como filtro de admisión en las etapas obligatorias.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

6.1. Presentación informe de directora

La sociedad de nuestros días exige a los estudiantes una mejor preparación en idiomas que les permita enfrentarse a los retos que supone la comunicación con otras culturas y contar con un currículo más amplio a la hora de seguir estudiando o encontrar trabajo. Las salidas laborales y académicas se multiplican cuando el alumno domina uno o dos idiomas y se expresa con fluidez en ellos. La nueva normativa de acceso a la universidad, aprobada recientemente, incluye una prueba oral en una lengua extranjera que para nuestros alumnos será el inglés.

Nos impulsa a solicitar el proyecto la necesidad de disponer en nuestro barrio de una enseñanza más variada, acorde con la que se imparte en muchos centros de ciudad, puesta a disposición del alumnado de la zona y de sus familias, que pueda servir de estímulo para entender la necesidad de dominar una lengua extranjera.

Creemos muy necesaria la coordinación entre los profesores del Instituto, el Equipo Directivo, los Tutores y el Departamento de Orientación, por lo que a la coordinación actual entre Tutores, Equipo Directivo y Orientación, debe añadirse una hora más a la semana, dirigida por el Jefe de Estudios, en la que se incluyan el resto de profesores implicados.

Otro motivo importante para solicitar el proyecto es que se incorporaran a nuestro instituto los alumnos del/los CEIP, que imparten el programa bilingüe a alumnos de Primaria, y queremos estar preparados para poder recibir a los alumnos que se puedan incorporar a nuestro instituto desde este/estos centros. La experiencia de poder llevar a cabo el proyecto bilingüe será una garantía añadida para lograr entre el/los colegios y nosotros el mejor aprovechamiento del bilingüismo en las dos etapas.

Preocupados por la mejora de la enseñanza de los idiomas y de las materias instrumentales, a las Programaciones Generales Anuales de los últimos cursos se han incorporado proyectos propios, realizados con nuestros recursos como son: los agrupamientos flexibles, el desdoblamiento de grupos, refuerzos, apoyos, clases de profundización, etc.

6.2. Recursos humanos y materiales

Las asignaturas de incluidas en el proyecto bilingüe serán impartidas por profesorado de su especialidad bien con destino definitivo en el centro o bien interinos con la titulación en inglés requerida en las condiciones del proyecto.

Este curso académico 2026-2027 contamos con una auxiliar de conversación, Daniel Patrick, de Estados Unidos, que ayudará a los alumnos, sobre todo, a practicar las habilidades comunicativas orales y les acercará distintas expresiones y manifestaciones de la cultura anglosajona, sobre todo la norteamericana.

Contamos con los recursos materiales necesarios, en lo que respecta tanto a soporte informático y audiovisual, como a espacios libres destinados a desarrollar los contenidos de las materias con el uso de las TICs.

El instituto tiene a disposición de alumnos y profesores:

- Dos aulas de informática con acceso a internet.
- Dos aulas de audiovisuales, con pizarra digital.
- Cañones o bien pantallas interactivas y ordenador en todas las aulas.
- Red Wifi en todas las zonas del centro.
- Biblioteca del centro con acceso internet a disposición del alumnado.

6.2.1. Recursos humanos

- Profesorado del Departamento de Inglés.
- Profesorado de Educación Física que participe en la sección.
- Profesorado del Departamento de Inglés responsable de MAE.
- Coordinación de la sección bilingüe.
- Equipo directivo.
- Departamento de Orientación.
- Auxiliares de conversación u otros apoyos lingüísticos, cuando sean asignados al centro.

6.2.2. Recursos materiales

- Aulas ordinarias.
- Instalaciones deportivas.
- Biblioteca.
- Ordenadores y dispositivos disponibles.
- Pizarras digitales/pantallas interactivas.
- Proyectores y medios audiovisuales.
- Conexión a internet y red wifi.
- Recursos digitales y plataformas educativas.
- Material deportivo y espacios específicos.
- Material de consulta y lectura en inglés.

6.3. Relación de Profesores implicados

Colectivo	**Situación para 2026-2027**
Departamento de Inglés (Inglés & MAE)	Doña Sofía González Ruiz (Jefa del Departamento de Inglés) Doña Andrea Martín García (Jefa del Departamento de Extraescolares y profesora de inglés de 4º ESO Bilingüe y MAE 4º Bilingüe) Doña Mª del Carmen López Ferrera (profesora de inglés de 2º ESO Bilingüe) Doña Esther Cosme Diego (profesora de MAE 1º Bilingüe y MAE 2º Bilingüe) Don Álvaro Díez Martín (profesor de inglés de 1º ESO Bilingüe, 3º ESO

	Bilingüe y MAE 3º Bilingüe)
Departamento de Educación Física	Don Guillermo Sánchez Maestro (profesor de Educación Física de 1º ESO Bilingüe, 2º ESO Bilingüe, 3º ESO Bilingüe y 4º ESO Bilingüe)
Coordinación	Don Álvaro Díez Martín
Auxiliar de conversación	Mr. Daniel Patrick Rodríguez

El Departamento de Inglés, del cual forma parte la Coordinador del Proyecto, y todos los profesores que imparten inglés o alguna asignatura en inglés a grupos bilingües, mantendrán reuniones periódicas con el fin de anticipar posibles problemas de aprendizaje.

7. FORMACIÓN

La formación del profesorado ha sido desde el proyecto original una de las condiciones necesarias para el desarrollo de la sección. En el proyecto de 2014-2015 ya se planteaba la conveniencia de realizar formación específica sobre metodología bilingüe y de conocer experiencias de otros centros.

Esta previsión se mantiene y se amplía en función de las necesidades actuales.

- Formación en metodología AICLE/CLIL.
- Diseño de situaciones de aprendizaje bilingües.
- Evaluación competencial en materias no lingüísticas.
- Andamiaje lingüístico y atención a la diversidad.
- Diseño de materiales y recursos digitales.
- Uso de herramientas de creación audiovisual.
- Intercambio de experiencias con otros centros bilingües.

- Participación en actividades del CFIE y en otras acciones de formación de la Consejería.
- Mejora de la competencia lingüística del profesorado participante cuando sea necesaria.

Se considera especialmente interesante que la formación no quede limitada al profesorado de Inglés. La coordinación entre la materia lingüística y las materias no lingüísticas es una de las condiciones para que el programa tenga continuidad y no dependa exclusivamente de iniciativas individuales.

8. PROYECTOS CONJUNTOS

El proyecto original concedía especial importancia a la relación con los centros de Primaria adscritos y a la posibilidad de establecer proyectos conjuntos. En este sentido, uno de los objetivos será elaborar un currículo integrado, crear un repositorio común de materiales y realizar proyectos que impliquen a más de una materia.

En el I.E.S. Diego de Praves estas actuaciones podrán desarrollarse de acuerdo con la organización del centro y con los proyectos realmente disponibles en cada curso.

8.1. Proyectos entre materias

En este apartado se detallan una serie de idea que podrían llevarse a cabo con la colaboración de los distintos docentes que imparten materias en la sección bilingüe:

- Inglés y Educación Física: hábitos saludables, deportes, instrucciones, campañas y presentaciones.

- Inglés y MAE: patrimonio, cultura, entorno y proyectos de investigación.
- MAE y Educación Física: deporte y cultura, hábitos saludables, patrimonio deportivo y actividades en el entorno.

8.2. Proyectos con centros adscritos

Se procurará mantener la relación con los centros de Primaria de procedencia del alumnado cuando existan actuaciones que puedan facilitar la transición y la continuidad de las experiencias bilingües.

8.3. Repositorio de materiales

Se considera conveniente disponer de un espacio compartido en el que se conserven materiales que hayan funcionado adecuadamente: glosarios, presentaciones, fichas, rúbricas, modelos de proyectos, recursos audiovisuales y actividades de refuerzo.

El objetivo es dar continuidad al trabajo y evitar que cada curso sea necesario comenzar de nuevo. Los materiales deberán revisarse y actualizarse cuando cambie el currículo o la organización de la sección.

9. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS

El I.E.S. Diego de Praves desarrolla actualmente distintas actuaciones de internacionalización, competencia digital y proyectos educativos, entre otros, un Plan de Internacionalización, actuaciones eTwinning, Erasmus+, espacios TIC, programas institucionales y un Bachillerato de Investigación/Excelencia.

La sección bilingüe podrá relacionarse con estas actuaciones cuando exista una conexión real con los objetivos del programa.

La participación concreta del alumnado de la sección en cada programa dependerá de las convocatorias, proyectos y actividades que se desarrollen durante el curso.

10. GRADO DE IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Una sección bilingüe requiere una implicación que no puede recaer exclusivamente en un departamento. A continuación se señalan las actuaciones sugeridas de los distintos integrantes y órganos vinculados a la sección:

10.1. Profesorado

- Participación en la planificación y desarrollo de las materias bilingües.
- Coordinación con el Departamento de Inglés.
- Elaboración y revisión de materiales.
- Seguimiento del alumnado.
- Participación en reuniones de coordinación.

10.2. Equipo directivo

- Organización horaria y de grupos.
- Designación de la coordinación.
- Facilitación de espacios y recursos.

- Información a las familias.
- Seguimiento y memoria del programa.

10.3. Departamento de Orientación

- Asesoramiento sobre medidas de atención a las diferencias individuales.
- Participación en la valoración de necesidades.
- Coordinación con tutores y equipos docentes.

10.4. Familias

- Información clara sobre las características del programa.
- Comunicación de expectativas realistas.
- Colaboración en el seguimiento del alumnado.
- Participación en actividades cuando proceda.

10.5. Alumnado

- Participación activa.
- Responsabilidad en el trabajo individual y cooperativo.
- Uso progresivo del inglés.
- Valoración de la diversidad lingüística y cultural.

10.6. Órganos colegiados

La aprobación y las modificaciones del proyecto se realizarán por los órganos que establezca la normativa y la organización del centro en cada momento. Las actas y acuerdos correspondientes se incorporarán a la documentación del centro cuando proceda.

11. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FUTURAS

La previsión de actuaciones debe ser realista y revisable. El proyecto original planteaba aumentar progresivamente la oferta, incorporar nuevos departamentos, mejorar la carga lectiva de Inglés y establecer contactos con instituciones europeas. Parte de estas previsiones se han transformado con el paso de los años y la evolución normativa.

- Revisar anualmente la organización de la sección y su adecuación a la plantilla disponible.
- Actualizar los datos de alumnado y grupos.
- Revisar la secuenciación lingüística de Educación Física y MAE.
- Consolidar un repositorio de materiales.
- Realizar al menos una actuación conjunta entre materias cuando la organización lo permita.
- Mantener la coordinación con los centros de procedencia del alumnado cuando resulte posible.
- Participar en actuaciones de internacionalización del centro cuando exista relación con los objetivos de la sección.
- Analizar los resultados académicos y la percepción de alumnado, familias y profesorado.
- Detectar dificultades de acceso, permanencia y continuidad y proponer medidas de mejora.

- Actualizar el proyecto cuando se produzcan cambios normativos, organizativos o curriculares.

11.1. Indicadores de seguimiento

Indicador	Fuente de información
Número de grupos y alumnado	PGA / matrícula
Materias y horas bilingües	Horarios y organización anual
Participación del profesorado	Actas de coordinación
Actividades y proyectos realizados	Memoria de la sección
Resultados de las materias	Evaluaciones
Participación en proyectos europeos	Memorias / proyectos
Opinión de las familias	Encuestas / reuniones
Dificultades detectadas	Equipos docentes / Orientación
Materiales elaborados	Repositorio de la sección

12. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La información a las familias debe explicar con claridad qué es la sección bilingüe y qué no es. El objetivo no es establecer un grupo de alumnos con un nivel previo determinado, sino utilizar el inglés como lengua de comunicación y aprendizaje en parte de determinadas materias.

Antes de la matrícula o al inicio del curso se facilitará, por los medios establecidos por el centro, información sobre:

- Materias que forman parte de la sección en el curso correspondiente.

- Organización de grupos y horarios.
- Características del aprendizaje bilingüe.
- Principios de evaluación.
- Medidas de apoyo y atención a las diferencias individuales.
- Canales de comunicación con el centro.
- Posibilidades de participación en actividades y proyectos.

Se explicará especialmente que el alumnado será evaluado en las materias no lingüísticas conforme a los criterios propios de esas materias. La utilización del inglés forma parte del modo de trabajo, pero no sustituye los aprendizajes de Educación Física o MAE.

También se evitará presentar la sección como una garantía automática de alcanzar un nivel determinado del Marco Común Europeo. La progresión lingüística dependerá del punto de partida, del trabajo realizado y de las oportunidades reales de utilización del idioma.

12.1. Información sobre incorporación y continuidad

La incorporación, continuidad o salida de la sección se ajustará a la normativa de admisión y a la organización del centro. Cuando aparezcan dificultades importantes se estudiará individualmente la situación y, antes de adoptar decisiones, se valorarán las medidas de apoyo disponibles.

13. MODIFICACIONES AL PROYECTO

El Consejo Escolar, con el visto bueno de la CCP y el Claustro, aprobó el 27 de noviembre de 2014, en relación al Proyecto Bilingüe, que las asignaturas bilingües serán propuestas por Jefatura de Estudios al finalizar cada curso al

Claustro y al Consejo Escolar y estarán en función de la organización del curso. Las familias implicadas serán informadas organización de la sección bilingüe así como de de las asignaturas que en ella se imparten.

A este respecto, el proyecto de sección bilingüe debe considerarse un documento abierto a revisión. La experiencia acumulada desde su elaboración inicial demuestra que la organización puede modificarse por cambios normativos, disponibilidad de profesorado, evolución de la matrícula y decisiones de los departamentos.

13.1. Criterios para modificarlo

- Cambios en la normativa estatal o autonómica.
- Cambios en la regulación específica de las secciones bilingües.
- Cambio de las materias que forman parte del programa.
- Cambios relevantes en la organización del centro.
- Modificaciones de la plantilla o acreditación del profesorado.
- Resultados de la evaluación del programa.
- Necesidades detectadas en el alumnado.
- Propuestas de los departamentos y órganos colegiados.

13.2. Procedimiento

Las modificaciones serán propuestas por la coordinación de la sección, por los departamentos implicados, por el equipo directivo o por los órganos de participación correspondientes, según la naturaleza de la modificación. Se estudiará su viabilidad y su adecuación a la normativa vigente y se incorporará

la modificación a la documentación del centro mediante el procedimiento que corresponda.

Las modificaciones de carácter anual —grupos, horarios, profesorado, número de alumnos, actividades concretas— podrán quedar recogidas en la Programación General Anual y en la memoria del programa sin necesidad de modificar la estructura general del proyecto, siempre que no alteren sus elementos esenciales.

13.3. Criterio de conservación

Siempre que una parte del proyecto siga siendo válida, se procurará conservarla. Las modificaciones se centrarán en los aspectos que hayan quedado desactualizados o que la experiencia aconseje revisar. Este criterio responde al carácter histórico del documento original y permite mantener la continuidad de la sección.

14. ANEXOS

14.1. ANEXO I. Cuadro de organización de la sección bilingüe

Curso 2026-2027	Materia no lingüística	Lengua vehicular	Observaciones
1.º ESO	Educación Física / MAE	Inglés + castellano de apoyo	Carga horaria: 4 horas de Inglés + 1 hora de refuerzo de Inglés a 7ª hora + 2 horas de Educación Física + 1 hora de MAE
2.º ESO	Educación Física / MAE	Inglés + castellano de apoyo	Carga horaria: 3 horas de Inglés + 1 hora de refuerzo de Inglés a 7ª hora + 2 horas de Educación Física + 2 hora de MAE
3.º ESO	Educación Física / MAE	Inglés + castellano de apoyo	Carga horaria: 3 horas de Inglés + 2 horas de Educación Física + 1 hora de MAE
4.º ESO	Educación Física / MAE	Inglés + castellano de apoyo	Carga horaria: 3 horas de Inglés + 2 horas de Educación Física + 1 hora de MAE

14.2. ANEXO II. Modelo de ficha de coordinación

Fecha	Departamento	Curso/grupo	Tema/Proyecto	Vocabulario necesario	Acuerdos

14.3. ANEXO III. Instrumentos de evaluación

Instrumento	Uso
Lista de control	Rutinas, participación, uso funcional de vocabulario.
Rúbrica	Proyectos, presentaciones y productos finales.
Registro anecdótico	Observación de participación y evolución.
Cuaderno/ficha	Seguimiento de tareas y aprendizaje.
Autoevaluación	Reflexión sobre progreso y dificultades.
Coevaluación	Valoración del trabajo cooperativo.
Prueba escrita/oral	Cuando corresponda según la programación de la materia.

14.4. ANEXO IV. Relación de documentación que debe actualizarse anualmente

- Número de grupos bilingües.
- Número de alumnos participantes.
- Horas de las materias bilingües.
- Profesorado participante.
- Persona coordinadora.
- Apoyos lingüísticos o auxiliares de conversación, si los hubiera.
- Actividades y proyectos previstos.
- Materiales utilizados.
- Resultados de evaluación.
- Incidencias y propuestas de mejora.